

9PE

NUEVO CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

www.enfermedadesprofesionales.net



NUEVO CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Lo que el empresario debe saber





Los cambios producidos en las tres últimas décadas en los procesos industriales, la aparición de nuevos elementos y sustancias que puedan incidir en la salud laboral de los trabajadores, los cambios demográficos y de la sanidad, requerían de una actualización del listado de enfermedades profesionales que databa del año 1978. Dicha actualización se ha materializado por impulso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fruto del consenso de los agentes sociales dentro del marco del Diálogo Social, y dando traslado a la normativa española de la Recomendación 670/2003 de la Unión Europea.

Con el fin de aplicar dicha Recomendación, el pasado 19 de diciembre de 2006, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social, y se establecen los criterios para su notificación y registro. Dicho Real Decreto ha sido desarrollado por la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo del parte de enfermedad profesional y se dictan normas para su elaboración y transmisión.

Este nuevo escenario requiere de un esfuerzo de comunicación, apoyo y participación, sobre todo en su puesta en marcha. Con este motivo, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, como Entidades con un papel trascendental en la gestión de las Enfermedades Profesionales, están llevando a cabo como sector, sin perjuicio de otras acciones ejecutadas a nivel individual, una serie de jornadas cuya finalidad es la de informar al respecto a sus empresas asociadas.



TOLEDO
23 de Marzo de 2007
HOTEL BEATRIZ TOLEDO
Ctra. de Ávila, Km. 2,750

PROGRAMA

- Moderador: D. José M^a. Conejo Gómez
Representante de AMAT
- 10:00 / 11:30 | La Normativa legal sobre Enfermedades Profesionales. Necesidades de desarrollo
- Pendiente de confirmar
Representante de la Autoridad Laboral
 - D. José Sánchez Recuero
Asesor Jurídico de Empresas
 - D. Julio López Espeso
Secretario Regional de Salud Laboral, Medio Ambiente y Drogodependencias
CC.OO. Castilla La Mancha
 - D. Francisco Javier Ruiz Garrido
Representante de AMAT
- 11:30 / 12:00 | Pausa – Café
- Moderador: D. José M^a. Conejo Gómez
Representante de AMAT
- 12:00 / 13:00 | El Nuevo sistema de notificación y registro de Enfermedades Profesionales. El papel de los distintos actores y los recursos necesarios
- D. Javier López Martín
Representante de AMAT
 - D. Ángel Vara del Moral
Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Toledo
- 13:00 / 13:30 | Las actuaciones de los Institutos Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ante la nueva legislación. Recomendaciones, Infracciones y Sanciones
- D. Juan Díaz Rokiski
Inspector de Trabajo y Seguridad Social